



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

31 DE OCTUBRE DE 2012

Suplemento
7320

No. 30054

JUICIO PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO DE MEDIOS PREPARATORIOS DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA
INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

C. VICTORIA GARCÍA PÉREZ.
DONDE SE ENCUENTRE.

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 632/2012, RELATIVO
AL JUICIO PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO
CONTENCIOSO DE MEDIOS PREPARATORIOS DE
DECLARACIÓN DE AUSENCIA PROMOVIDO POR
GUADALUPE ALEGRIA ALEGRIA; CON FECHA TRES
DE MAYO DOS MIL DOCE, SE DICTO PROVEÍDO
QUE COPIADO A LA LETRA DICE:---

AUTO DE INICIO DE PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA
INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CENTRO,
VILLAHERMOSA, TABASCO A TRES DE MAYO DOS
MIL DOCE.---

VISTO.- Lo de cuenta se acuerda:---

PRIMERO.- Por presentado al ciudadano GUADALUPE
ALEGRIA ALEGRIA, con su escrito de solicitud y
documentos anexos consistentes en: una acta de
matrimonio, dos actas de nacimiento, una averiguación
previa y copia simples con el que promueve
PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO DE
DECLARACIÓN DE AUSENCIA.---

SEGUNDO.- Atendiendo al punto que antecede y con
fundamento en los artículos 28, 205, 487, 710, 711,
712, del Código Civil en vigor, se da entrada a la
solicitud en la vía y forma propuestas; en
consecuencia, fórmese expediente, regístrese en el
libro de Gobierno bajo el número que le corresponda y
dese aviso de su inicio a la H. Superioridad asimismo
désele intervención al Ministerio Público Adscrito al
Juzgado.---

TERCERO.- Con apoyo en el artículo 751 del Código
de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado,
hágase las publicaciones de este proveído mediante
edictos en el Periódico Oficial del Estado y en un diario
de mayor circulación de esta ciudad, ya que aquí el
último domicilio del que se pretende declarar ausente,
dichas publicaciones deberán hacerse durante TRES---
MESES con intervalos de QUINCE DÍAS haciendo
saber la petición de declaración de ausencia de la
ciudadana VICTORIA GARCÍA PÉREZ, promovido por
GUADALUPE ALEGRIA ALEGRIA; para que aquellas
personas que tengan interés legítimo en manifestar
oposición alguna a la solicitud comparezcan a este
Juzgado a deducirla antes de los CUATRO MESES

que sigan a la fecha de la última publicación.-----

CUARTO. La parte actora señala como domicilio para oír y recibir citas y notificaciones el ubicado en la calle Tabasco número 403 de la Colonia Linda Vista de esta ciudad, autorizando para tales efectos y recibir documentos a los licenciados IGNACIO JESÚS LLERTGO HERNÁNDEZ, ALBERTO MARTÍNEZ PÉREZ, ASLEY ANTONIO SÁNCHEZ y al estudiante de derecho ALDO CHAVEZ CERERO.---

Notifíquese personalmente y cúmplase.-----

Lo proveyó, manda y firma la ciudadana licenciada MARTHA PATRICIA CRUZ OLAN, Juez Primero Familiar del Distrito Judicial del Centro, ante la secretaria Judicial licenciada YOSSELIN JIMÉNEZ que autoriza y da fe.---

Este inicio se publicó en la lista de acuerdos de esta

misma fecha y se registró en el libro de gobierno bajo el número 00632/2012 y se dio aviso de su inicio con el oficio número 3423.

PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y OTRO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES MESES CON INTERVALOS DE QUINCE DÍAS, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DOS MIL DOCE, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO.

ATENTAMENTE.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. YOSSELIN JIMÉNEZ JIMÉNEZ.

No. 30268

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL
PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

A quien corresponda:

Que en el expediente 291/2010, relativo al juicio Especial Hipotecario, promovido por el licenciado **José Alberto Castillo Suárez**, apoderado general para pleitos y cobranzas de la institución de crédito denominado Banco Nacional de México, sociedad anónima integrante del Grupo Financiero Banamex, en contra de **Juan Alonso Olan Ruiz y Alonso Olan Hernández**; el veintiséis de septiembre del dos mil doce, se dictó un acuerdo que copiado a la letra establece:-----

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO, A VIENTISÉIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE.---

Visto lo de cuenta, se acuerda:-----

Primero.- Téngase al licenciado José Alberto Castillo Suárez, apoderado legal de la parte actora Banco Nacional de México, Sociedad Anónima integrante del grupo financiero Banamex, con su escrito de cuenta, con el que viene a da cumplimiento a lo ordenado por auto de cuatro de junio de dos mil doce, exhibe la boleta de inscripción de la demanda, mismo que se agrega a los presentes para que surta sus efectos legales correspondientes.---

Segundo.- Como lo solicita el ocurrente y con fundamento en los artículos 433, 434, 435 y 577 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, sáquese a

pública subasta y en PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor, el siguiente bien inmueble:-----

a).- Predio urbano con construcción ubicado en la calle Circuito de las Brisas número 302, lote nueve, manzana 7, del fraccionamiento Las Brisas, de la ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 60.00 metros cuadrados, localizado, Al Norte (6.00 Metros) con lote ocho; Al Sur (6 metros), con Circuito de Las Brisas; Al Oriente, en (10.00 metros) con calle del Manantial; Al Poniente (10.00 metros) con lote 10. Testimonio de escritura que tiene al calce la siguiente nota: Villahermosa, Tabasco, a 15 de Febrero de 1993. El contrato de Compraventa contenida en la escritura Pública, fue presentado a las 9.41 horas, inscrito bajo el número 1607 del libro general de entradas; a folios del 6095 al 6098, de duplicados, volumen 117, quedando afectado por dicho contrato el predio número 57966, folio 66, del libro mayor, volumen 227, a nombre de Juan Alonso Olan Ruiz; al cual el ingeniero Eduardo Arturo Camelo-----Verduzco, le asigna un valor comercial de \$851,000.00- (ochocientos cincuenta y un mil pesos 00/100 moneda nacional) que servirá de base para el remate y será postura legal la que cubra el monto del valor comercial antes citado.---

Tercero.- Se hace saber a los licitadores que deseen intervenir en la presente subasta, que deberán

depositar previamente en el departamento de consignaciones y pagos de los juzgados civiles y familiares, ubicado en el local que ocupan dichos juzgados, situados en la avenida Gregorio Méndez sin número de la colonia Atasta de Serra de esta Ciudad, cuando menos una cantidad equivalente al diez por ciento de la cantidad que sirve de base para el remate, acorde a lo previsto por la fracción IV artículo 434 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.—

Cuarto.- Como en este asunto se rematará un bien inmueble anúnciese la presente subasta por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los Diarios de Mayor circulación que se editen en esta ciudad, fijándose además los avisos en los sitios públicos más concurridos de costumbre de esta ciudad, para la cual expídanse los edictos y ejemplares correspondientes, convocando postores en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en este Juzgado a las **diez horas en punto del ocho de noviembre de dos mil doce**, lo

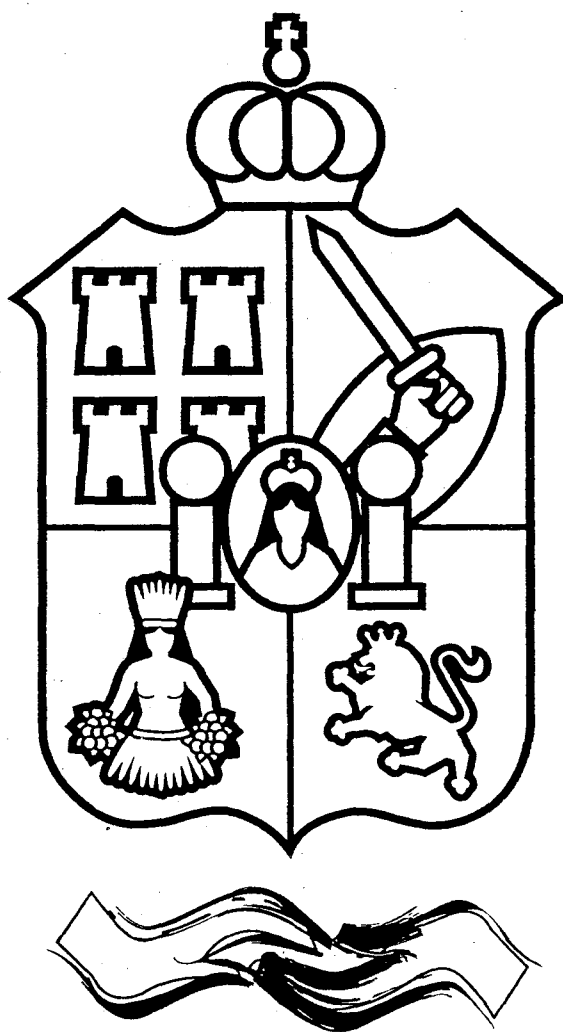
anterior tomando en cuenta el cúmulo de diligencias que se encuentran agendadas.-----

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y CÚMPLASE.—

Lo proveyó, manda y firma la licenciada Martha Patricia Cruz Olan, Jueza Segundo Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado, por y ante la Secretaria Judicial de Acuerdos, licenciada Martha Patricia Gómez Tiquet, que autoriza, certifica y da fe.— Por mandato judicial y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación que se editen en esta ciudad, publíquese la presente subasta por dos veces de siete en siete días, se expide el presente edicto a los veinticinco días del mes de Octubre del dos mil doce, en la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco.

**La Secretaria Judicial.
Lic. Martha Patricia Gómez Tiquet.**

1-2-3



TABASCO
Trabajar para transformar

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.